

Nombre del Proyecto:

**PROYECTO DE LEY DE ESTATUTO DE LA ABOGACIA**  
**SUGERENCIAS SOBRE EL PROYECTO**

[abogacia@minjusticia.gov.co](mailto:abogacia@minjusticia.gov.co)

## **Características del Proyecto**

**Moderno:** incluye el estado del arte en materia de regulación de la profesión legal y ética legal, se ajusta a estándares internacionales como los concebidos por la Asociación Internacional de Abogados (International Bar Association – IBA), y regula con mayor detalle las nuevas formas de prestación del servicio, por ejemplo a través de internet.

**Integrador y sistemático:** regula íntegramente la materia que se encontraba regulada por dos normas diferentes, una de las cuales tiene más de cuarenta años de vigencia.

**Ontológico:** tiene un énfasis pedagógico, define qué significa ser abogado y establece con mayor profundidad los objetivos de la profesión.

**Deontológico:** regula de manera más detallada los deberes del abogado en procura de una prestación de servicios independientes, honestos y competentes.

Procura por una mayor idoneidad de los abogados que ejercen la profesión: hace más estricto los requisitos de ingreso a la profesión y para actuar ante determinadas autoridades jurisdiccionales

**Aumenta capacidad disuasoria:** hace más estricto el régimen disciplinario mediante el aumento de las sanciones a las faltas profesionales del abogado.

**Mayor protección al cliente:** se otorgan mayores garantías al consumidor de servicios legales.